

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha emitido la Resolución siguiente



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1987-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0001-2019-UNHEVAL, del 02.ENE.2019, se resolvió ELEGIR, a partir del 02.ENE.2019, a los miembros del TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL, por el periodo de dos años, señores docentes ordinarios, entre otros, al Dr. Giovanni Vega Mucha, como Miembro; y al Dr. Leoncio Vásquez Solís, como Accesorario;

Que el docente Dr. Giovanni Vega Mucha, mediante Oficio N° 001-FCE/ghvm-2019, del 11.ABR.2019, presenta al Rectorado, su renuncia irrevocable a ser miembro del Tribunal de Honor Universitario, por motivos de estrictamente personales, agradeciendo la confianza brindada a su persona;

Que, con Proveído N° 3283-2019-UNHEVAL-R, del 26.ABR.2019, el Rector propone la habilitación del Dr. Dr. Leoncio Vásquez Solís, como miembro del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL;

Que el Presidente del Tribunal de Honor Universitario, mediante Oficio N° 200-2019-UNHEVAL-THU, del 25.ABR.2019, manifiesta que se comunicó al Dr. Leoncio Vasquez Solís, en su calidad de miembro accesorario, sobre la renuncia del Dr. Giovanni Vega Mucha, al cargo de miembro del Tribunal de Honor Universitario, y de las reuniones programadas, pero que no se ha materializado con su asistencia; por lo que solicita que la comunicación se realice a través del Rectorado, a fin de que asista a las reuniones del Tribunal de Honor Universitario, para que se pueda tomar las decisiones que corresponda como órgano colegiado completo;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, ante la renuncia e informe, el pleno acordó:

1. Aceptar, a partir del 11.ABR.2019, la renuncia irrevocable del Dr. Giovanni Vega Mucha, al cargo de miembro del Tribunal de Honor Universitario.
2. Habilitar, a partir de la emisión de la resolución, al Dr. Leoncio Vásquez Solís, como Miembro titular del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, elegido con la Resolución Consejo Universitario N° 0001-2019-UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0474-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

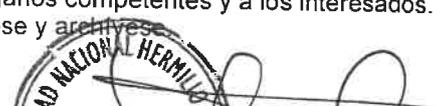
SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR**, a partir del 11.ABR.2019, la renuncia irrevocable del **Dr. Giovanni Vega Mucha**, al cargo de miembro del Tribunal de Honor Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2. **HABILITAR**, a partir de la fecha, al **Dr. Leoncio Vásquez Solís**, como Miembro titular del Tribunal de Honor Universitario de la UNHEVAL, elegido con la Resolución Consejo Universitario N° 0001-2019-UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
3. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Rectorado VRAcad VRInv-AL OCI
Transparencia DCalidad DIGA
Facultades (14) THU OPyP UP UC UT
URH SUEyC SURPyC Interesados File Archivo


Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL